



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** número **50001315300320170014800**, seguido por **BANCOLOMBIA S.A. NIT 890903938-8** contra **MARTHA ISABEL PEÑA MARTINEZ C.C. 30.046.682** se señaló la hora de las 8:30 A.M., del día DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2021, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA **230-67943**, UBICADO EN LA CALLE 15 No. 45 – 02 CASA A-7 CONJUNTO RESIDENCIAL EL TRAPICHE DE ESTA CIUDAD.

BIEN IDENTIFICADO CON LA MATRICULA **230-67943** VALOR DEL AVALUO LA SUMA DE **COP\$566.633.690** será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo comercial aprobado que corresponde a **COP\$396.643.583**.

Como secuestre funge la Señora Luz Mabel López Romero, quien se ubica en la Carrera 35 No. 21 – 70, Barrio San Benito de esta ciudad, celular 315 6073429 email m-ado08@hotmail.com

La licitación se registrará de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP y con los protocolos fijados en el acuerdo No. CSJMA21-32 del 11 de marzo de 2021, se iniciará en la hora indicada siendo postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo comercial aprobado de cada inmueble, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal, para lo cual se constituirá depósito judicial en la **cuenta de este juzgado no. 500012031003 del banco agrario de Colombia**.

La subasta se desarrollará de forma virtual por la plataforma TEAMS, el link para desarrollar la diligencia será:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NDdmMzU0MzMtZDc4OC00OWI0LTkzYjctNmQyMTNkMWIzNzBh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b48b1c05-8e06-4e0b-910e-b1f1659eb123%22%7d

Para consultar el protocolo que estableció el referido acuerdo INGRESE PARTE SUPERIOR “ACUERDO REMATES”

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Avisos, no obstante, el



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

mismo no suple la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.

Firmado Por:

Luisa Fernanda Jimenez Cortes
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 003
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4577cf31a876ba67925151933e33d753314077c7419b2fe8062084347d03f0e7**
Documento generado en 16/11/2021 10:04:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>